

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-3316 *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión en propiedad mediante oposición libre de una plaza de bombero del Servicio contra Incendios y Salvamento.*

La Alcaldía-Presidencia, por Resolución nº 2015000873 de fecha 4/3/2015, ha resuelto, una vez concluido el plazo de presentación de instancias (del 20/12/2014 al 8/1/2015 ambos inclusive), aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se especifica a continuación, en la convocatoria para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Bombero del Servicio Contra Incendios y Salvamento, para su adscripción a un puesto de trabajo de bombero-conductor; encuadrada en la escala de Administración Especial; subescala Servicios Especiales; clase Extinción de incendios; subgrupo C2, y cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria nº 233, de fecha 3/12/2014.

ADMITIDOS

- ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Iván
- ANDRÉS MARTÍNEZ, Miguel
- ASÓN SOLÓRZANO, Francisco Javier
- ASRUIZ GONZÁLEZ, Alfonso
- AZCORRA CAMIRUAGA, Unai
- BRIZ FERNÁNDEZ, Óscar
- CALLEJA FELGUEROSO, David
- CANO MARTÍNEZ, Jonatan
- CERECEDO GUTIÉRREZ, Mario
- COMAS GINEBRA, Jordi
- CORCUERA PEREDA, Adrian
- CORTIGUERA MARTI, Gilberto
- CRESPO ISASA, Jesús María
- CUESTA IGLESIAS, Sergio
- DE LA TORRE SERRANO, Francisco Pablo
- DÍAZ AMEAL, Román
- DIBAN LÍBANO, Jamal
- DIEGO SERRANO, José
- ENTRIALGO SUÁREZ, Gonzalo
- EXTRAVIZ MORENO, Francisco José
- FERNÁNDEZ DÚO, Aitor
- FERNÁNDEZ GORRIONERO, Daniel
- FIDALGO SUÁREZ, julio Ángel
- GARCÍA BADA, Guillermo
- GARCÍA DE VICUÑA ÁLVAREZ, Antonio
- GARCÍA HUERGO, Jorge
- GARCÍA NIETO, José Ángel
- GÓMEZ LAFUENTE, José

LUNES, 16 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 51

- GONZÁLEZ GARCÍA, David
- LAVÍN CRESPO, David
- LÓPEZ DÍAZ, Celso Luis
- LÓPEZ DIEZ, Daniel
- LOZANO GARCÍA, Borja
- LOZANO SERRANO, Marcos
- MARTÍN CASTELLANOS, Mirolo
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Roberto
- MILO NÚÑEZ, Alberto
- MONTOYA CABALLERO-DÍAZ, Dante
- OLALLA BENITEZ, Sergio
- ORTIZ CUBILLAS, Alejandro
- PARADELA DEVIGO, Jorge
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, Juan Antonio
- RUIZ LÓPEZ, Roberto Jesús
- SÁENZ ÁLVAREZ, Héctor
- SÁEZ DÍAZ, Roberto
- SAINZ LASTRA, Alberto
- SAN MIGUEL COBO, Manuel
- SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Carlos
- SÁNCHEZ GARRIDO, David
- SARRIEGO GARCÍA, Borja
- SERRANO TOME, Adrián
- SILVARREY SÁNCHEZ, Alberto
- SOTO VALIENTE, Jorge
- TABLADO VARELA, Luis
- TAFUR PERAL, Jano
- VARELA GURRIA, Jesús
- VENDRELL ZAMORA, Adrián
- VILLEGAS BURGUERA, Emilio
- VIZOSO FERNÁNDEZ, Iván
- ZUAZO FERNÁNDEZ, Javier

EXCLUIDOS

- LÓPEZ MENÉNDEZ, Miguel: Al no aportar copia del Documento Nacional de Identidad, según señala la base cuarta de la convocatoria.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ-CUE, Alejandro: Al no haber firmado la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria, ni haber aportado copia de la documentación exigida en la base cuarta de la convocatoria acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos.
- PASCUAL LORENZANA, Sergio: Al no haber firmado la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.
- PÁEZ REYES, Marcos Antonio: Al no manifestar en la solicitud de participación en las pruebas selectivas que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos, tal y como señala la base cuarta de la convocatoria.

CVE-2015-3316

LUNES, 16 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 51

- FUERTES GALDÓN, Manuel Jesús: Al no aportar copia de la documentación exigida en la base cuarta de la convocatoria acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos.
- MENÉNDEZ DE DIEGO, Daniel: Al no aportar copia de la documentación exigida en la base cuarta de la convocatoria acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos.
- MILO NÚÑEZ, Alberto: Al no aportar copia de la documentación exigida en la base cuarta de la convocatoria acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos.
- MONTERO ROMAN, Asier: Al no acreditar estar en posesión del carnet de conducir "E", tal y como señala la base cuarta de la convocatoria.
- RODRÍGUEZ PÉREZ, David: Al no aportar la titulación exigida en la base segunda de la convocatoria, tal y como se exige en la base cuarta.
- SAHAGÚN JIMÉNEZ, Borja: Al encontrarse caducado el Documento Nacional de Identidad presentado por el interesado.
- SAN EMETERIO ESPINA, Alberto: Al no aportar la titulación exigida en la base segunda de la convocatoria, tal y como se exige en la base cuarta.

Se concede un plazo de diez días a los efectos de presentación de reclamaciones, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se recuerda a los aspirantes que no han presentado el modelo de autorización para someterse a todas las pruebas médicas que determine el equipo médico designado (Anexo IV), que deberán aportarlo con carácter previo a la realización del quinto ejercicio (reconocimiento médico).

Asimismo, señalar a los aspirantes que han presentado toda o parte de la documentación sin compulsar, que serán requeridos por el Tribunal Calificador a efectos de formalizar dicho requisito en cualquier momento del proceso selectivo que considere oportuno, con el fin de su cotejo con los originales correspondientes.

Torrelavega, 4 de marzo de 2015.

La alcaldesa,
Lidia Ruiz Salmón.

2015/3316

CVE-2015-3316